

## INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA – ICPA.

Seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas a la comunidad implementada por el Instituto.

### REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas, es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se presentará los resultados de la gestión del año 2018, se desarrollará bajo el siguiente reglamento:

#### 1. FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN

Fecha: 14 de diciembre de 2018

Lugar: Auditorio del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.

Hora: 8:00 a.m.



#### OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

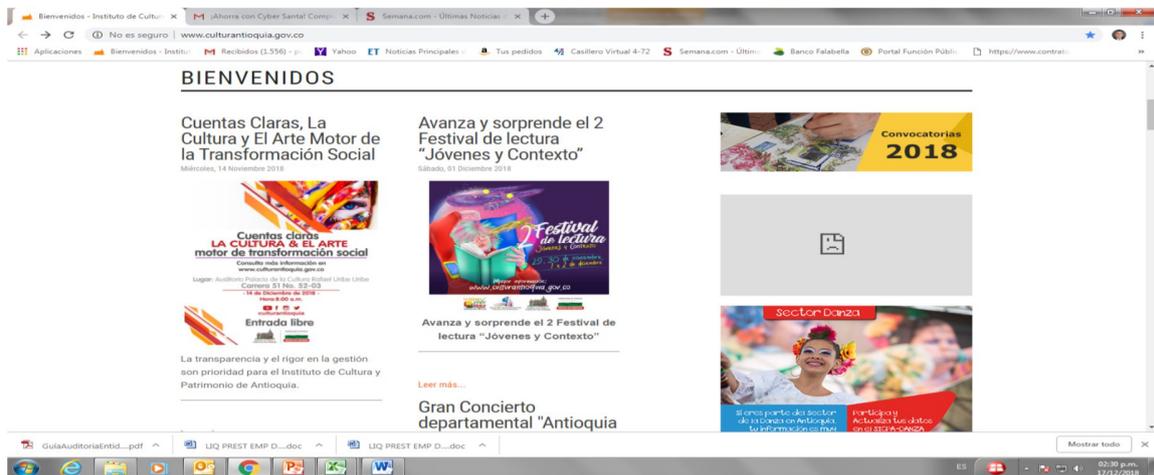
- Rendir cuentas sobre la gestión realizada para el período comprendido entre enero a diciembre de 2018.

- Propiciar un espacio de diálogo entre la Ciudadanía y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Identificar las propuestas y recomendaciones transmitidas por la ciudadanía, que puedan redundar en acciones de mejoramiento.

## 2. OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Informar con anticipación a los ciudadanos, a los medios de comunicación, al sector privado, a los entes de control y demás públicos de interés, las reglas a tener en cuenta para participar de forma efectiva, en el proceso de rendición de cuentas, desarrollado bajo los principios de transparencia y buen gobierno.

2



## 3. ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El ejercicio de participación ciudadana se llevó a cabo en tres etapas:

- Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Cierre y Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

### A. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

#### Convocatoria y Difusión de la Audiencia Pública

El instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Convocó y promovió la participación ciudadana a través de mecanismos previos a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas por los siguientes medios:



- Publicación en portada en la Página WEB del Instituto la invitación general a participar en el evento.
- A través de correo físico y electrónico.
- A través de WHATSAPP y redes sociales.
- A través de la oficina de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia.

## B. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Al momento de ingresar al recinto se tuvo una lista de asistencia para la Audiencia Pública.

No se permite el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento. Es de recordar que sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la rendición de cuentas.

### Moderador

Para garantizar el orden de la reunión, E Instituto, designó como moderador a la Lider de Comunicaciones, la cual estará encargada de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones de la moderadora se encuentra las siguientes:

- ✓ Presentar el orden del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia, con base en el reglamento
- ✓ Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención
- ✓ Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública
- ✓ Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas señaladas en el presente reglamento
- ✓ Garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

### Desarrollo de la Reunión

1. Inscripción
2. Presentación del orden del Día y reglas de Juego de la Audiencia Pública.
3. Himnos – Nacional y de Antioquia.

4. Intervención de la Directora– Informe de Gestión 2018.

Intervención de los líderes de proceso del ICPA.

5. Intervención de Representantes de Organizaciones, Ciudadanos y consejeros de cultura.

Una vez finalizada la presentación del informe de gestión por parte de la Directora y los Líderes, se abrió el espacio de participación ciudadana, donde se tuvo la oportunidad de realizar preguntas relacionadas estrictamente con los resultados de la Gestión del ICPA 2018, tema de la audiencia pública de rendición de cuentas a través del siguiente mecanismo así:

4

- Intervención de Representantes de Organizaciones, Ciudadanos, Consejeros de Cultura y asistentes a la audiencia pública. Las preguntas se plantearon a través del formato entregado a cada uno de los participantes en el momento de la inscripción los cuales se acopiaron por el Subdirector de Planeación.

La moderadora realiza la lectura de las preguntas y de igual forma la entidad dispone de cinco (5) minutos para dar respuesta de forma clara y suficiente.

La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas en la Audiencia, serán resueltas por el ICPA en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.

Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

### AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS

#### RESPUESTAS AL FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

1. ¿Cómo selecciona el Instituto la infraestructura cultural a intervenir, en algunos municipios del Departamento?

**RTA:** A través de los diferentes espacios generados por la Gobernación de Antioquia, como son “Café con el Gobernador” y “Gobernador en la Noche”, los municipios presentan sus necesidades de intervención, también existe la posibilidad de acceder a recursos generados por el impuesto al consumo (Ministerio de Cultura), para proyectos declarados patrimonio cultural.

2. ¿Se ha pensado o presupuestado, iniciar el proceso de formulación del Plan Departamental de Cultura, teniendo en cuenta que ya terminó la vigencia del anterior?

**RTA:** El plan Departamental de Cultura va hasta el año 2020, está vigente y le corresponderá a la siguiente administración formular el nuevo plan.

3. Que los procesos de formación artística y cultural de las diferentes manifestaciones artísticas, inicien con el año escolar para una mayor proyección y divulgación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el arte.

**RTA:** La Cofinanciación de docentes está sujeta a la disponibilidad presupuestal del Departamento pero también a la disponibilidad presupuestal de los municipios, para el año 2019 se está realizando todo el proceso de planeación técnica, legal y financiera para que el proceso no sea suspendido y tenga una mayor continuidad durante la vigencia.

4. ¿Será posible la adecuación de aulas para teatro, en los municipios del Departamento de Antioquia? Esto porque en los municipios existe poca capacidad instalada en infraestructura espacial para teatro.

**RTA:** El presupuesto es muy limitado y la prioridad es poder fortalecer las casas de la cultura, actualmente se están interviniendo varios Teatros municipales presentados por las administraciones municipales donde estos municipios cofinancian el proyectos con el ICPA.

5. ¿Se realizó alguna convocatoria para el Instituto intervenir económicamente la infraestructura en algunos municipios?

5



**RTA:** Cada año el ICPA realiza la convocatoria para los bienes de interés cultural y declarados patrimonio, a través del programa “Café con el Gobernador” y “Gobernador en la noche” los cuales se han realizado en los 124 municipios del Departamento donde tienen la oportunidad de presentar los proyectos para ser estudiados y buscar su viabilidad.

6. ¿Cómo será el apoyo para las emisoras comunitarias del departamento de Antioquia para el año 2019?

**RTA:** Para el 2019 se gestionaran recursos para mejorar los procesos con las emisoras comunitarias, es importante tener presente que la competencia directa para este sector es de la Secretaria de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia, pero el ICPA a través de sus programas y con la promoción y divulgación de los mismo trabaja con las emisoras comunitarias que son vitales para hacer presencia informativa en el territorio.

7. ¿Por qué la cofinanciación para la contratación 2018 fue suspendida durante 5 meses?

**RTA:** El 2018 fue un año atípico donde la ley de garantías afecto el proceso, también es importante tener en cuenta que la Cofinanciación de docentes no solo está sujeta a la disponibilidad presupuestal del Departamento sino también a la disponibilidad presupuestal de los municipios y el cumplimiento de todo el proceso contractual, para el proceso se han identificado los puntos débiles y se está mitigando cada uno de los riesgos que han afectan lograr cubrir durante más tiempo el proceso, para el año 2019 se está realizando todo el proceso de planeación técnica, legal y financiera para que dicho proceso no tenga baches y tenga una mayor continuidad durante la vigencia.

8. ¿Por qué en la subregión del Nordeste no se tuvo presencia en el 2018 en el área de música, en sus diferentes componentes: dotación, capacitación, circulación, etc.?

**RTA:** Se beneficiaron todos los municipios con la dotación de kit básico de música, de igual forma con el proyecto de Lutheria se han beneficiado 9 municipios (Segovia, San Roque, Remedios, Santo Domingo, Yalí, Vegachí, Amalfi, Anorí, Cisneros), adicionalmente la Subregión del Nordeste es de las subregiones más activas en la presentación de propuestas para las convocatorias de estímulos en las diferentes áreas artísticas al igual que circulación, eventos y festividades entre



otros. Para 2019 mejoraremos nuestros mecanismos de divulgación de nuestra oferta para fortalecer los procesos con los municipios de la subregión.

9. ¿Qué pasó con los Antioquia Vive, qué pasó con la profesionalización?

**RTA:** Los Antioquia VIVE tienen varias dificultades, la más relevante es que el presupuesto para realizarlo proviene siempre de Educación y no se cuenta con dicho recurso que es en promedio de \$5.000 a \$7.000 millones de pesos anuales solo para ese programa. El ICPA ha incursionado en otros mecanismos con ciclos de formación y circulación en las subregiones y con sus propios recursos.

En cuanto a la profesionalización, a través de la ordenanza de economía creativa, el diplomado que hoy se tiene de industrias creativas y otras alternativas que se realizarán con la universidad de Antioquia, buscaremos recursos para impactar en más personas con el mejoramiento de las competencias y su cualificación.

10. Que se le motive de forma dinámica a los diferentes consejos de cultura de cada municipio.

11. SOS desde los pequeños municipios no hay presupuesto.

12. ¿Cómo vincular la cultura Puerto en el Instituto de Cultura y Patrimonio?

**RTA:** La ordenanza de economía creativa busca fortalecer y fomentar el desarrollo de las subregiones en los distintos sectores.

13. ¿Por qué el proceso de cofinanciación de docentes no ha podido generar procesos continuos de formación? Se suponía que cofinanciarían mínimo 10 meses y al final sólo 6 y partidos.

**RTA:** El 2018 fue un año atípico donde la ley de garantías afectó el proceso, también es importante tener en cuenta que la Cofinanciación de docentes no solo está sujeta a la disponibilidad presupuestal del Departamento sino también a la disponibilidad presupuestal de los municipios y el cumplimiento de todo el proceso contractual, para el proceso se han identificado los puntos débiles y se está mitigando cada uno de los riesgos que han afectado lograr cubrir durante más tiempo el proceso, para el año 2019 se está realizando todo el proceso de planeación técnica, legal y financiera para que dicho proceso no tenga baches y tenga una mayor continuidad durante la vigencia.

14. ¿Rendición de cuentas Cinematografía?

**RTA:** Fue realizada por el profesional Juan Esteban Jiménez.



15. ¿Los consejos solo los eligen para cumplir la ley o en realidad hay convicción de su gran aporte al desarrollo cultural del Departamento?

**RTA:** Para este año 2018, se logró consolidar los consejos, y el reto es transformar el proceso, que sean consejos que aporten al desarrollo del sector, que se tengan en cuenta sus propuestas, será un trabajo conjunto.

16. ¿Cómo acceder al proceso formativo en Audiovisuales, también se hace a través de convocatoria?

17.

**RTA:** A través de las convocatorias públicas.

18. ¿Por qué el Instituto hace tan poca presencia en nuestro municipio, Anorí?

El municipio ha sido beneficiado en los proyectos de:

- Encuentro Departamental de Danza
- Convocatoria Pública de Estímulos a la Creación y Circulación
- Diplomado en Danza
- Convocatoria de Luthería - Escuelas de Música Municipales
- Cofinanciación de Docentes en las áreas de Música, Danza y Teatro

19. Visita y adecuación de los municipios de Bajo Cauca Antioqueño.

**RTA:** Para el año 2019 se tiene planeada una agenda para trabajar con las administraciones municipales de la subregión, con el objetivo de fomentar y orientar en los procesos de convocatorias públicas con nuestra oferta y en la identificación de necesidades en materia cultural.

### C. CIERRE Y EVALUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

En este espacio, se decepcionó la encuesta diligenciada entre los participantes sobre la evaluación de la jornada de Rendición de cuentas posterior a su proceso de tabulación y análisis, la Subdirección de Planeación presenta la evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos y realizará un compendio de preguntas o comentarios recibidos, con su respectiva respuesta Esta información se publicó en el sitio Web con posterioridad a la realización de la Audiencia Pública.



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

**RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS:**

**AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS  
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN - AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2018**

ENCUESTA PARA EVALUACIÓN DE LA UDIENCIA PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS 2018				
N°.	PREGUNTA	RESPUESTA	CANTIDAD	%
1	CÓMO SE ENTERO DE LA REALIZACIÓN DE LA UDIENCIA PÚBLICA?	Por aviso público	3	5%
		Prensa u otros medios de comunicación	3	5%
		A través de la comunidad	2	4%
		Boletín	1	2%
		Página web	4	7%
		Invitación directa	41	73%
2	QUE GRADO DE SATISFACCIÓN LE GENERA EL MEDIO Y EL TIEMPO DE ANTELACIÓN CON EL QUE FUE CONVOCADO A ESTA ACTIVIDAD?	Mal diligenciada	2	4%
		Muy satisfecho (a)	20	36%
		Satisfecho (a)	30	54%
		Poco satisfecho (a)	4	7%
3	LA AUDIENCIA PÚBLICA DIO A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	Mal diligenciada	2	4%
		No	0	0%
		Si	54	96%
4	LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA AUDIENCIA PÚBLICA RESPONDE A SUS INTERESÉS?	Mal diligenciada	2	4%
		No	3	5%
		Si	51	91%
5	CONSIDERA NECESARIO CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA?	Mal diligenciada	2	4%
		No	0	0%
		Si	54	96%
TOTAL PERSONAS ENCUESTADAS: 56				
NOTA: SOLO HUBO DOS ENCUESTAS QUE SALIERON MALAS, YA QUE MARCARON EN ALGUNAS PREGUNTAS VARIAS RESPUESTAS.				

9

Diciembre de 2018.

**Pedro Pablo Agudelo Echeverri.**  
Líder de Control Interno.

Preparó:  
Oficina de Control Interno.